



RESOLUCIÓN N° 002 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 18 de enero del 2012

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por don **ENRIQUE KURT SIEBERT CRISTI**, en expediente de "Subdivisión Predial", patrocinado por el arquitecto doña **MACARENA SIEBERT LEÓN**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0055267 de fecha 18.01.2012 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto "Subdivisión Predial", por un valor de \$145.154.
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte, aprobada por Resolución N° 31/4/-15 afecta, de fecha 01 de marzo de 2004 de Sr. Intendente Regional.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, la subdivisión de la propiedad rol de avalúo 065-016 de esta Comuna de superficie 47.041,421m² identificada como "El Anafre"; en nueve nuevos lotes designados: "Sitio 1" de superficie 1.673,593m², "Sitio 2" de superficie 1.689,329m², "Sitio 3" de superficie 1.474,076m², "Sitio 4" de superficie 1.117,580m², "Sitio 5" de superficie 1.479,536m², "Sitio 6" de superficie 1.112,992m², "Sitio 7" de superficie 1.461,175m², "Sitio 8" de superficie 1.447,724m² y "Sitio 9" de superficie 35.585,416m².
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes designados "Sitio 1", "Sitio 2", "Sitio 3", "Sitio 4", "Sitio 5", "Sitio 6", "Sitio 7", "Sitio 8" y "Sitio 9", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB